

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Actos de Gestión Tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado Texto Legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en las Oficinas Liquidadoras del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE OFICINA LIQUIDADORA DE BERJA

Sujeto Pasivo: Salvador Martín Morente.  
NIF/CIF: 08.911.667-H.  
Expediente: 3569/00.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Francisco Robles Herrera.  
NIF/CIF: 27.503.997-E.  
Expediente: 5061/00.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Francisco Montoya Olvera.  
NIF/CIF: 27.134.096-F.  
Expediente: 4213/03.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Almudena Sánchez López.  
NIF/CIF: 78.035.878-Y.  
Expediente: 732/01.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Miguel Sánchez Martín.  
NIF/CIF: 27.491.698-M.  
Expediente: 729/01.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Francisco Jesús Salmerón Martín.  
NIF/CIF: 27.503.624-V.  
Expediente: 62/03.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Antonio Gómez Valverde.  
NIF/CIF: 75.241.317-Z.  
Expediente: 4298/03.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Antonio Manuel Olivencia Domínguez.  
NIF/CIF: 46.711.495-J.  
Expediente: 2452/03.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Antonio Sevilla Vázquez.  
NIF/CIF: 75.187.971-M.  
Expediente: 4277/03.  
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Almería, 14 de mayo de 2004.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.*

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos de conformidad y en los términos establecidos en al art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.  
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Sujeto pasivo: Clínica Dental Ruiz y otro CB.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 54/01.  
Domicilio: C/ Goya núm. 27 (Córdoba) (C.P. 14006).

Sujeto pasivo: Don Manuel Almohano Wechseler.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 299/03.  
Domicilio: C/ San Miguel núm. 75, Peñarroya-Pvo. (Córdoba) (C.P. 14200).

Sujeto pasivo: Don Juan José Cuadra Carretero.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 329/03.  
Domicilio: C/ Igualdad núm. 12, La Carlota (Córdoba) (C.P. 14100).

Sujeto pasivo: Doña Laura Pérez Granados.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 33/04.  
Domicilio: Avda. del Parque núm. 34, Lucena (Córdoba) (C.P. 14900).

Córdoba, 10 de mayo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.